

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 17'50 ptas.
Seis meses..... 9'10 »
Tres id..... 4'90 »

Números sueltos 25 céntimos

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta. (Art. 1.º del Código civil.)—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, a veinticinco céntimos de peseta línea.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 20 ptes.
Seis meses..... 10'65 »
Tres id..... 6 »

Pago adelantado

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.) continúa sin novedad en su importante salud.

El Jefe Superior de Palacio dice a esta Presidencia, con fecha de hoy, lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Decano de los Médicos de Cámara me traslada en la noche de hoy la siguiente comunicación, que le dirige el Médico de la misma, Conde de San Diego, y que dice así:

»Excmo. Sr.: El Médico de Cámara que suscribe tiene el honor de poner en conocimiento que S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia (que Dios guarde) y su Augusta Hija la Infanta recién nacida, continúan en estudio completamente satisfactorio.»

»Lo que de orden de S. M. tengo el honor de participar a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Palacio, 12 de Diciembre de 1911.—El Jefe Superior de Palacio, El Marqués de la Torrejilla, Señor Presidente del Consejo de Ministros.»

SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz y las demás personas de la Augusta Real Familia se encuentran sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 347.)

Gobierno Civil.

Circular.

Segun me comunica el Alcalde de Miraveche, el día 7 del corriente mes se ausentó de aquel distrito el joven Julio Ruiz Tamayo, ignorando su paradero, cuyas señas son: estatura regular, buen color, viste traje de pana cordoncillo color canela, boina azul y calza zapato bordeguín. Encargo a los Sres. Alcal-

des, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan a la busca y detención del citado joven, y, en caso de ser habido, se ponga a disposición del referido Alcalde de Miraveche, a fin de ser entregado a su padre que le reclama.

Burgos 13 de Diciembre de 1911.

EL GOBERNADOR,

Ricardo Martínez.

COLEGIOS ELECTORALES

Circular.

Siendo varios los Presidentes de las Juntas municipales del Censo electoral que no han dado cuenta a este Gobierno de los locales designados por aquellas Corporaciones para que en los mismos puedan verificarse cuantas elecciones tengan lugar en el año próximo, he acordado por la presente recordarles el cumplimiento de la precitada obligación, en la inteligencia de que de no verificarlo a la brevedad posible, serán responsables de la falta a que su negligencia en el cumplimiento de su deber diere lugar.

Burgos 14 de Diciembre de 1911.

EL GOBERNADOR,

Ricardo Martínez.

TESORERIA DE HACIENDA

En las relaciones de deudores presentadas por el Arrendatario de la recaudación de contribuciones do esta provincia de las Zonas de Lerma y Salas de los Infantes para la liquidación del 4.º trimestre del ejercicio actual, he dictado la providencia siguiente:

«No habiendo satisfecho sus cuotas correspondientes al cuarto trimestre del actual ejercicio los contribuyentes por territorial, industrial, minas, carruajes de lujo, casinos é impuesto de utilidades en los dos períodos de cobranza voluntaria señalados en los anuncios y edictos que se publicaron en el Bo-

letin oficial y en la localidad respectiva, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 37 de la Instrucción para el servicio de recaudación de contribuciones é impuestos del Estado y el procedimiento contra deudores a la Hacienda de 26 de Abril de 1900, quedan incursos en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas que determina el artículo 47 de la citada Instrucción, en la inteligencia de que si en el término de tres días no satisfacen el principal y recargos referidos, se pasará el apremio de segundo grado.

Y para que se proceda a dar la publicidad reglamentaria a estas providencias é incoar el procedimiento de apremio, entréguense los recibos relacionados al arrendatario de Contribuciones, el cual firmará el recibí en las facturas que quedan en la Tesorería.»

Lo que se anuncia en este periódico oficial en cumplimiento de lo que determina el artículo 51 de la mencionada Instrucción, y para conocimiento de los contribuyentes a quienes pueda interesar.

Burgos 12 de Diciembre de 1911.

—El Tesorero de Hacienda, P. S., José Sánchez Rejano.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, Solano.

Providencias Judiciales

Burgos.

D. Nicolás Lopez y Ceballos, Secretario del Juzgado de primera instancia de esta ciudad y su partido,

Doy fe: Que en los autos ejecutivos y de los que se hará mención, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Burgos a 7 de Diciembre de 1911, el Sr. D. Pedro María de Castro Fernández, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto estos autos ejecutivos promo-

vidos por D. Paulino Ibañez González, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Fresno de Rodilla, representado por el Procurador D. Francisco Herrero y defendido por el Licenciado D. Federico Fernández Izquierdo, con D. José Díez y Díez, y por su rebeldía los estrados del Tribunal, sobre pago de 873'90 pesetas, intereses y costas. —Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra D. José Díez y Díez, para que con el valor de los bienes que se le han embargado hacer pago al demandante D. Paulino Ibañez González, de las 873'90 pesetas que le adeuda, intereses del 5 por 100 desde la interposición de la demanda y las costas causadas y que se causen hasta su total solvencia, las que se imponen al demandado en estos autos, y mediante la rebeldía del mismo, notifíquese esta resolución como previene el artículo 769 de la repetida ley de Enjuiciamiento civil.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro María de Castro.—Publicación.—Dada y publica fué la anterior sentencia por el Sr. D. Pedro María de Castro Fernández, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, estando celebrando audiencia pública en ella, a 7 de Diciembre de 1911, de que yo el Secretario doy fe.—Ante mí, Nicolás Lopez.

Lo relacionado es conforme y lo inserto concuerda literalmente con su original a que me remito caso necesario. Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado para su publicación en el Boletín oficial de esta provincia, en virtud de la rebeldía del demandado D. José Díez y Díez, expido el presente, visado por el Sr. Juez y sellado con el de este Juzgado, en Burgos a 9 de Diciembre de 1911.—El Secretario, Nicolás Lopez.—V.º B.º, Castro.

Lerma.

D. Feliciano Hernanz de la Plaza, Juez de instrucción de esta villa y su partido,

Por el presente edicto hago saber: que para hacer efectivas las costas impuestas á Cirilo Pedrosa Santos, vecino que fué de Santa Maria del Campo, en causa que se le siguió sobre lesiones, se anuncian á la venta en pública subasta por segunda vez y con rebaja del 25 por 100 de su tasación, los bienes no vendidos en la primera, que son los siguientes:

Un cajón de tablas de pino, como de una fanega, tasado en 1 peseta.

Dos sillas de paja malas, en 1.

Un carro de leña de sarmiento, en 5.

Tres palos de aliso de 18 pies, en 3.

Un palo de sauce, de 18, en 2.

Fincas.

Una tierra en Valdelaorca, de 72 áreas, en 125.

Una casa en la calle de San Pedro, núm. 10, que mide de línea 15 metros y 11 de fondo, en 550.

Una bodega en San Valeriano, con lagar y pila, núm. 219, en 80.

Semoviente.

Una burra, en 30.

Las anteriores fincas radican en el casco y jurisdicción de Santa Maria del Campo y pertenecen al procesado Cirilo Pedrosa Santos, sin que conste por qué concepto, ni si las tiene ó no inscritas en el Registro de la Propiedad y como los demás bienes descritos se anuncian á la venta en pública subasta por segunda vez y con rebaja del 25 por 100 de su tasación, la cual tendrá lugar simultáneamente ante este Juzgado y ante el municipal de expresado Santa Maria el día 28 de Diciembre corriente y hora de las once de la mañana, debiendo los que se presenten como licitadores hacer exhibición de su cédula personal y consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor de lo que intente subastar, lo cual se venderá separadamente, previniéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación una vez rebajado el 25 por 100; que no hay títulos de pertenencia de las fincas, siendo de cuenta del comprador los gastos de escritura que haya de otorgarse ó del testimonio de subasta que haya de expedirse por el Secretario, y que este Juzgado se reserva aprobar la subasta que resultare más ventajosa.

Dado en Lerma á 5 de Diciembre de 1911.—Feliciano Hernanz.—Por su mandado, Felix Nebreda.

Requisitoria.

Viteri Egullaz (Andrés), sin apodo conocido, hijo de Felipe y de Maria, natural de Araya, provincia de Alava, de estado soltero, ave-

ciudadano en Villafranca, provincia de Guipúzcoa, de oficio tornero, de 22 años de edad, procesado por la falta grave de primera deserción, de estatura un metro 563 milímetros, comparecerá en este Juzgado permanente de instrucción, sito en la calle del General Sanz Pastor, núm. 12, 1.º, izquierda, ante el Juez D. José Cotrina y Rodriguez, Comandante de Caballería en esta plaza de Burgos, en el término de 30 días á contar desde la publicación del presente edicto.

Dada en Burgos á 6 de Diciembre de 1911.—El Comandante Juez instructor, José Cotrina.

JUNTAS MUNICIPALES

Relación de los vocales designados para formar parte de las Juntas municipales del Censo durante el bienio de 1912 y 1913 en los pueblos que se detallan, que se publica en cumplimiento de la regla 17.ª de la Real orden de 16 de Septiembre de 1907, á los efectos del art. 12 de la ley de 8 de Agosto de dicho año.

Cogollos.

Presidente, el Sr. Juez municipal; Vicepresidente, D. Juan Diez Alonso, Concejal de mayor número de votos; suplente, D. Miguel Marijuán Moral; Vicepresidente 2.º, don Gregorio Marijuán Moral; Vocales por territorial, D. Mariano Valdivielso Santillán y D. Manuel Orive Carcedo; suplentes, D. Emilio Sanz Picado y D. Antonio Garcia Lopez; Vocales por industrial, D. Manuel Diez Fernández y D. Primitivo Garcia Munguia; suplentes, D. Román Marijuán Santillán y D. Angel Miguel Bueno; Vocal ex-Juez, don Gregorio Marijuán Moral; suplente, D. Adrián Alonso Bueno; Secretario, D. Roque Diez Alonso.

Cilleruelo de Arriba.

Presidente, D. Valentin Casado Calvo, Juez municipal; Vocal Concejal, D. Valentin Calvo Casado; suplente, D. Nicomedes Calvo Baho; Vocal ex-Juez, D. Andrés Ortega Aparicio; suplente, D. Tomás Muñoz Martín; Vocales por industrial, don Hipólito Martín Gomez y D. Juan Ortega Cámara; suplentes, D. Dionisio Ortega Izquierdo y D. Manuel Casado Arribas; Vocales por territorial, D. Vicente Casado Casado y D. Ciriaco Arribas Casado; suplentes, D. Valentin Sanchez Casado y D. Cándido Casado Ortega.

Madrigal del Monte.

Presidente, D. Julián Casado Moral, Vocal de la Junta de Reformas sociales; Vocales por territorial, don José López del Amo y D. Eugenio Moral Abad; suplentes, D. Domingo Santillán Moral y D. Clemente Barriuso Casado; Vocales por industrial, D. Felipe Cantero Palacios y D. Alejandro Diez Ortega; suplentes, D. Valeriano Rubio Abad y

D. Bernardo Rodrigo Moral; Vocal ex-Juez, D. Leoncio Marijuán Miguel; suplente, D. Félix Santillán Moral; Vocal concejal, D. Francisco Garcia Santillán.

Santa Maria del Campo.

Vocal Concejal, D. Perpétuo Santos Manso; Vocal ex-Juez, D. Fabian Gento Garcia; Vocales por territorial, D. Esteban Arce y D. Rogelio Gómez; Vocales por industrial, D. Antimo de Grado y D. Antonio Azorero.

Torrecilla del Monte.

Presidente, D. Juan Sancho Gil, Juez municipal; Vocal Concejal, D. Vitaliano Sancho Sancho; suplente, D. Deogracias Pérez Ibañez; Vocales por territorial, D. Victor Casado Garcia y D. Juan Lozano Tomé; suplentes, D. Celestino Pérez Sancho y D. Bernabé Cogollos Fernández; Vocal ex-Juez, D. Raimundo Fernández Romero; suplente, D. Galo Merino Sancho; Secretario, D. Victor Huerta Sancho.

La Horra.

Presidente, D. Pablo Esteban Lara, Vocal de la Junta de Reformas sociales; Vicepresidente, don Calixto Ovejero Sanz, Concejal con mayoría de votos; suplente, D. Florencio Cob Martínez; Vocal ex-Juez, D. Tomás Garcia Pascual; Vocales por territorial, D. Gil Garcia Balbás y D. Benigno Miguel Esteban; suplentes, D. Pascual Garcia Balbás y D. Eusebio Lázaro; Vocales por industrial, D. Teodoro Bonet Labrador y D. Felipe Portillo Antón; suplente, D. Pelayo Rodrigo Benito y D. José Fernández de Velasco.

Villalbilla junto á Burgos.

Presidente, D. Lucio Pampliega Miguel, Juez municipal; Vocal Concejal, D. Anacleto Lomillo Mayoral; suplente, D. Pablo Mayoral Lomillo; Vocal ex-Juez, D. Estanislao Lomillo Trascasa; suplente, D. Julián Lomillo Mayoral; Vocales por territorial, D. Cosme Pampliega Mayoral y D. Leonardo Tobar Velasco; suplentes, D. Restituto Pérez Ibeas y D. León Martínez González; Vocales por industrial, D. Julio Moral Pardo; suplente, D. Gregorio Lomillo Mayoral; Secretario, D. Daniel Mayoral Franco; suplente, D. Floro del Rio Tobar.

Villanueva Rio Ubierna.

Vocales por territorial, D. Domingo Gutiérrez Diez y D. Francisco Arce Pardo; suplentes, D. Cándido Riocerezo Diez y D. José Sedano Bernal.

Villorobe.

Presidente, D. Miguel Pineda Maria; Vicepresidente, D. Donato Hernando Pineda; Vocal Concejal, D. Agustín Maria Antón; suplente, D. Jerónimo Maria; Vocales por territorial, D. Elías Sevilla Cámara, D. Pedro Valdizán Pineda y D. Pedro Martín Hernando; suplentes,

D. Hilario Pineda, D. Julián Pineda Vicario y D. Marcelino Hernando; Vocal por industrial, D. Juan Martín Ruiz; suplente, D. Bartolomé Salvador Santos; Vocal ex-Juez, D. Juan Hernando.

Los Balbases.

Vocales por territorial, D. Amancio Martín Mazuela y D. Sixto Saez Garcia; suplentes, D. Casimiro Estébanez Grijalvo y D. Victoriano Bermejo Grijalbo; Vocales por industrial, D. Benito Cerezo y Cerezo y D. Julián Martínez San Martín; suplentes, D. Quintín Minguéz Ortega y D. Antonio Garcia Palacin.

Castellanos de Castro.

Vocal Concejal, D. Agapito Arnaiz Garcia; Vocal ex-Juez, D. Antolin Peña y Peña; Vocales por territorial, D. Máximo Peña y Peña y D. Fernando Peña Valdemoro; Vicepresidente, el Concejal Don Agapito Arnaiz Garcia; suplente, D. Pedro Peña Esteban; suplente del ex-Juez, D. Saturnino Carrasco González; suplentes por territorial, D. Emiliano Peña Esteban y Don Faustiniario Garcia Peña; Secretario, D. Juan Garcia Marin.

Castrillo de Murcia.

Vocales por territorial, D. Eugenio Escalante Dueñas y D. Enrique Estébanez Herrera; suplentes, Don Basilio Villaverde Pérez y D. Pedro Hornillos Herrera; Vocales por industrial, D. Cándido Villaverde Tamayo y D. Angel Saez Antón; suplentes, D. Ambrosio Pérez Saiz y D. Vidal Ortega Gutiérrez; Vocal ex-Juez, D. Santiago Dueñas Peña; suplente, D. Modesto Ortega Herrero; Vocal Concejal, D. Nicolás Villaverde Pérez; suplente, D. Macario Estébanez Villaverde.

Hontanas.

Presidente, D. Mariano Minguéz Núñez, Vocal de la Junta de Reformas Sociales; Vocal Concejal, Don Mariano Arnaiz Arnaiz; suplente, D. Eustasio Herrera Arnaiz; Vocales por territorial, D. Aquilino Carrasco Arnaiz y D. Gregorio Peña y Peña; suplentes, D. Guillermo Martínez Marin y D. Domingo Martínez Carrasco; Vocales por industrial, D. Antonio Vivar Carrasco y D. Valentin Rodrigo Garcia; suplentes, D. Clemente Calvo Lafuente y D. Celestino Dueñas Villaverde; Vocal ex-Juez, D. Narciso Martínez Marin; suplente, D. Angel Arnaiz Martínez.

Pampliega.

Vocales por territorial, D. Teodosio Santos Braceras y D. Timoteo Sicilia Gil; suplentes, D. Primitivo Lafont Grijalmo y D. José Domingo Garcia; Vocales por industrial, D. Avilio Pérez Ausin y D. Fulgencio Merino Mariscal; suplentes, don Avilio Gallo Tamayo y D. Aurelio del Orden.

Royuela.

Vocales por territorial, D. Teodoro Cantin González y D. Santiago

Ruiz Pineda; suplentes, D. Atodoro Alvarez Galván y D. Mateo Rodriguez Santos.

Santa Cecilia.

Presidente, D. Maximiliano Villalmanzo Yudego, Juez municipal; Vicepresidente, D. José Villaverde Camarero; Vocal Concejal y suplente del Vicepresidente, D. Francisco Rojo Rojo; Vocal ex Juez, D. Bernardino Garcia Rojo; suplente, Don José Rojo Camarero; Vocales por territorial, D. Manuel Diez Bernabé y D. Publio Temiño Ramos; suplentes, D. Pablo Elena Revilla y D. Vicente Rojo Camarero; Vocales por industrial, D. Braulio González Rojo y D. Justo Sánchez Romero; suplentes, D. Marcelo Nebreda Diez y D. Ceferino Navas Carnicero.

Santa Maria Mercedillo.

Vocal Concejal, D. Jorónimo Martín Hernando; suplente, D. Lucio Peñacoba Valdeande; Vocales por territorial, D. Victor Ortega Camarero y D. Pedro Peñacoba Valdeande; suplentes, D. Esteban Tejada Peña y D. Santiago Arauzo Fernández; Vocal por industrial, D. Juan Pérez Jiménez; suplente, D. Pedro Barberá Hernando; Vocal ex-Juez, D. Celestino Arauzo Martín; suplente, D. Alejo Martín Martín.

Torresandino.

Vocales por territorial, D. Victoriano Carranza y D. Mauricio Tamayo; suplentes, D. Roque Sancha y D. Melquiades Izquierdo; Vocales por industrial, D. José Sebastián y D. Melchor Cancela; suplentes, don Cipriano Sebastián y D. Félix García.

Tórtoles de Esgueva.

Vicepresidentes, D. José Pinto Redondo; suplente, D. Francisco Esteban Arroyo; Vocal ex Juez, D. Manuel Renedo de la Cruz; suplente, D. Benito Esteban Delgado; Vocales por territorial, D. Teodoro Delgado Niño y D. Aurelio Renedo de la Cruz; suplentes, D. Nicanor Núñez de la Cruz y D. Sebastián Rodrigo Esteban; Vocal por industrial, Don Erenio Villar San Juan; suplente, D. Calixto Vitores Madrigal; Secretario, D. Félix Izquierdo Gutiérrez; suplente, D. Santos Medina Pinedo.

Valdorros.

Presidente, D. Pedro Ortega Castriello, Juez municipal; Vicepresidente, D. Fermín Ausín Arlanzón, Concejal de mayoría de votos; suplente, D. Antonio Ortega Conde; Vocal ex-Juez, D. Isidro Barrio Arlanzón; Vocales por territorial, don Francisco Marijuan y D. Basilio Gil Revilla; suplentes, D. Cipriano Abad Lara y D. Miguel Lara Barrio; Vocal por industrial, D. Gaspar Martínez López; suplente, Don Sotero Lara; Secretario, D. León Arnaiz Ausín.

Encio.

Vocales por territorial, D. Dionisio Fuente Fuente y D. Melchor

Fuente Barrón; suplentes, D. Tiburcio García Oñate y D. Saturio Fontecha Barrón; Vocal Concejal, D. Ignacio Barrón Bastida; suplente, D. Narciso Arío Fuente; Vocal ex Juez, D. Anselmo Moriana García; suplente, D. Cesáreo Vadillo Vadillo.

Villafruela.

Vocal Concejal por mayoría de votos, D. Clemente Ramos Contreras; suplente, D. Diego Pinillos Alamo; Vocal Concejal, D. Zoilo González Pascual; suplente, Don Humberto Maté Ramos; Vocal ex Juez, D. Primitivo Maté Gutiérrez; suplente, D. Agapito Cristóbal Tejedor; Vocales por territorial, Don Serafín Tejedor Arnaiz y D. Antonio González García; suplentes, D. Santos Maté Tamayo y D. Cirilo Cristóbal Tejedor; Vocal por industrial, D. Victor Contreras Melero; suplente, D. Epifanio Maté García.

Villamayor de los Montes.

Presidente, D. Joaquín Sancha; Vocales, D. Etadio Gil Sancha, Don Francisco Gil y Gil, D. Domingo Tomé Sancha, D. Pablo Tomé Tomé, D. Justo Carcedo Bernabé y Don Longinos Carcedo Bernabé; suplentes, D. Bruno Gil Sancha, D. Agapito Lara Lara, D. Ramón Gil Miguel, D. Braulio Tomé Diez, D. Jerónimo González y D. Victor Lara Gil.

Condado de Treviño.

Presidente, D. Luis Hernandez Lara; Vicepresidente, D. Isidro Fernández Susaeta, Concejal; Vicepresidente segundo, D. Andrés Pedruzo Baró; Vocal ex Juez, D. Pedro Arrieta Ogueta; suplente, D. Félix Ogueta Fernandez; Vocales por territorial, D. Esteban Samaniego Angulo y D. Victor Aldama Alegria; suplentes, D. Justo Pérez Mendiola y D. Vicente Marquinez; Vocales por industrial, D. Luis Zaldivar Ortiz Elguea y D. Victoriano Martínez; suplentes, D. Agapito Conde Pérez y D. Aniceto Cuesta Martínez.

Nava de Roa.

Vocal Concejal, D. Sergio Esteban Esteban; suplente, D. Segundo Aparicio Benito; Vocal ex-Juez, don Sandalio Lira Corcos; suplente, don Sotero Lira Aparicio; Vocal industrial, D. Nicolás Mambrilla García; suplente, D. Diego García Esteban; Vocales por territorial, D. Isidro Esteban García y D. Isidoro Requejo Francisco; suplentes, D. Victor Aparicio Gómez y D. Juan Villareal Esteban.

San Martín de Rubiales.

Vocales por territorial, D. Mariano Pérez Esteban y D. Tomás Alonso Palomino; suplentes, D. Rafael Esteban Sendino y D. Félix Benavente Cuenca; Vocales por industrial, D. Ignacio Esteban Sendino y D. Juan Lobete Calvo; suplentes, D. Valentin Esteban López y don Teodosio Esteban Antón.

La Secuera.

Vocales por territorial, D. Vicente Arroyo Rincón y D. Manuel Rincón Mayor; suplentes, D. Juan Rincón y Rincón y D. Laureano Rincón Cuesta; Vocales por industrial, D. Francisco González Bacierno y D. Eusebio Merino Arranz; suplentes, D. Estanislao Yagüe Llorente y D. Marcos Cuesta Arranz.

Miranda de Ebro.

Vocales por territorial, D. Anaclero Calvo Galarza y D. Francisco Espeso Cremaes; suplentes, don Innocencio Arbaizar Paredes y don Atanasio Gómez Alegria; Vocales por industrial, D. Julio Vicente Arbaizar y D. Amador García Diastillo; suplentes, D. Manuel González y D. Gregorio García Palacios.

Berlangas de Roa.

Presidente, D. Gaudencio Zapatero Sacristán; Vocales por territorial, D. Luis Sacristan Camarero y D. Macario Sacristan Camarero; suplentes, D. Gabriel Zapatero San Juan y D. Vicente Sancho Minguez; Vocal por territorial, D. Eugenio Cabornero San Juan; suplente, don Francisco Pinto Abad; Vocal ex-Juez, D. Fermín Castriello Santa Olalla; suplente, D. Bernabé Arroyo Martín; Vocal Concejal, D. Hilario Sualdea Calleja; suplente, don Félix Pascual Sancho.

Valdezate.

Vocales, D. Santos García Requejo y D. Rafael Gonzalez Salomé; suplentes, Don Epifanio Pradales Camarero y D. Vicente Camarero Sanz; Vocales por territorial, D. Ricardo Arranz Arranz y Don Santiago Carrascal Peña; suplentes, D. Deogracias Camarero Yuste y D. Juan García Gallo; Vocales por industrial, D. Miguel Pomar García y D. Federico Yuste Casado; suplentes, D. Pedro Palomino Bajo y D. Robustiano Sanz.

Villatuelda.

Vocales por territorial, D. Gabriel Muñoz González y D. Lorenzo Alonso Tamayo; suplentes, don Emeterio Gallego Muñoz y D. Telesforo González; Vocal industrial, D. Damián Hernando Cascajares; suplente, D. Quirico Aguado Berdugo.

Villovela de Esgueva.

Vocales por territorial, D. Martín Royuela Valdazo y D. Alejo Valdazo Salce; suplentes, D. Gregorio Izquierdo Pérez y D. Santos Royuela Valdazo; Vocales por industrial, D. Juan Balbás Royuela y D. Emeterio Alvo Gaona; suplentes, Don Julian Aguado Serrano y D. Tomás Reyes Esteban; Vocal ex Juez, D. Saturnino Royuela Valdazo; Vocal Concejal, D. Carlos Escudero Royuela; Presidente, D. Claudio Royuela Fernández, Juez municipal; Secretario, D. Herminio de Mateos Cano.

Arauzo de Salce.

Vocales por territorial, D. An-

drés Rica Marina y D. José Coruña Pascual; suplentes, D. Angel Coruña y D. Segundo Hernando.

Barbadillo de Herreros.

Vocal Concejal, D. Bonifacio García Rubio; suplente, D. Ambrosio Neila Ordoz; Vocales por territorial, D. Matias González Martín y D. Doroteo Casado Garachana; suplentes, D. Cecilio Garachana Garachana y D. Eustaquio Gallo Sainz.

Anuncios Oficiales

Alcaldía de Burgos.

Presupuesto de ingresos y gastos carcelarios de este partido judicial para el año 1912.

GASTOS	Pesetas.
Mitad de los sueldos de empleados de la cárcel.	12500
Gratificaciones y premios	1275
Gastos de alumbrado....	700
Reparación de utensilios.	400
Alquiler del edificio, Juzgado de instrucción y casa del Maestro.....	3150
Papel sellado y demás de escritorio.....	360
Libro de presos y otros..	50
Oblata para la capilla...	75
Limpieza y aseo.....	270
Combustible.....	150
Gabinete antropométrico.	300
Juzgado de instrucción..	500
Racionado de presos....	3800
Estancias de enfermerías y otros servicios.....	820
Socorros á transeuntes y bagajes á enfermos....	100
Sanguijuelas y medicamentos.....	400
Lavado y cosido de ropas.	100
Relleno de jergones....	80
Entretimiento y reparación de la cárcel y sala de declaraciones y visitas.....	1250
Renta de agua.....	1000
Imprevistos.....	435'53
Haberes del 4.º trimestre de 1911 del personal de la cárcel.....	3125
Total.....	30840'53
INGRESOS	Pesetas.
Importe del repartimiento entre los pueblos del partido.....	23400
Eventuales é imprevistos	100
Existencia en 31 de Diciembre de 1910.....	6340'53
Reintegro de pagos efectuados.....	1000
Total.....	30840'53
Repartimiento de 23400 pesetas entre los Ayuntamientos que componen este partido judicial.	
AYUNTAMIENTOS	CUPOS Pesetas.
Agés.....	92'20
Albillos.....	109'44

